

ACTA DE REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE LA AIGCM

Siendo las 15:00 horas del sábado 25 de abril de 2015 se celebra, en sesión ordinaria, reunión de Junta Directiva, vía SKYPE, para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del último acta de Junta Directiva

Se aprueba el Acta por asentimiento.

2. Presentación y aprobación del Resumen Anual de Cuentas (RAC) de 2014

Se acuerda aplazar la presentación y aprobación del RAC a la primera semana de junio de 2015.

3. Resumen del estado del libro de socios, nuevas altas y simplificación del procedimiento de alta

Se acuerda simplificar el proceso de alta de los nuevos socios. De esta manera, tras recibir el formulario de inscripción, el Secretario enviará al interesado un correo de bienvenida con su número de socio, una copia de los Estatutos y el formulario de autorización de domiciliación bancaria (sólo para titulados universitarios). Este formulario incluirá el número de cuenta adaptado al estándar IBAN español, así como una casilla de conformidad para la cesión de los datos, de acuerdo a la legislación sobre protección de datos actualmente en vigor.

Una vez que el interesado envíe el formulario de autorización de domiciliación bancaria, ya cumplimentado, se le pedirá el título de Ingeniero Geólogo o de Graduado en Ingeniería Geológica, o, alternativamente, el título universitario oficial del cual se encuentre en posesión. En el caso de los estudiantes, se les requerirá el justificante de matrícula del año académico en curso.

A continuación, se procederá a expedir un certificado que servirá como acreditación de pertenencia a la AIGCM, válido para realizar cualquier trámite. Por tanto, se dejarán de emitir los carnés de socio actuales. No obstante, cuando se celebren reuniones de Asamblea General, sólo podrán ejercer su derecho al voto los nuevos asociados que hayan aportado su documentación a la AIGCM y a los que, por tanto, se les haya expedido el correspondiente certificado, además de los asociados actuales.

Por otra parte, se acuerda sustituir la figura de asociado simpatizante por la figura de asociado correspondiente, introduciendo de este modo una denominación más adecuada para esta figura asociativa. Se acuerda, por tanto, iniciar la modificación de los Estatutos de la Asociación con el fin de introducir este cambio.

4. Conversaciones COIG-ICOG

El Presidente informa de la paralización de las conversaciones mantenidas hasta ahora con el ICOG, que abordaban un acuerdo de colaboración, ante la oposición de parte de los miembros de la COIG. Esta iniciativa, impulsada desde la AIGCM se planteaba como un acuerdo marco que permitiera a los ingenieros geólogos de toda la zona COIG participar con mejores condiciones de su actividad profesional como colegiados del ICOG, ampliando la póliza de responsabilidad civil profesional actual que el Colegio tiene suscrita con Zürich, por una adaptada al total

de las competencias del Ingeniero Geólogo definidas por decreto, y no solo aquellas que mantienen los geólogos. No obstante de ello, la Confederación, que al principio del proceso sí que estaba por abrir la negociación, finalmente decidió suspenderla tras el posicionamiento en contra de una parte importante de la Asamblea. Ante esta situación, la AIGCM acuerda posponer la negociación indefinidamente hasta que la situación sea suficientemente madura en el seno de la COIG o bien existan otras posibilidades de mejorar la situación profesional de los asociados a través de otros Colegios profesionales o fórmulas de profesionalización propias.

5. Declaración de utilidad pública

Se acuerda postergar la fecha de la solicitud de declaración de utilidad pública a 2017, con el fin de poder editar las dos memorias anuales que se requieren con un nuevo formato totalmente orientado a este trámite. Por tanto, este nuevo formato se incorporará en las Memorias Anuales de Actividad (MAA) de 2015 y 2016.

La Junta Directiva acuerda que el Presidente y el Vicepresidente se encarguen de realizar los trámites administrativos relativos a la solicitud de declaración de utilidad pública. Sin embargo, cada miembro de la Junta Directiva tendrá que aportar los documentos que deban acompañar a la solicitud y que estén relacionados con sus competencias.

6. Memoria anual de actividad

En relación al punto 5, se acuerda cambiar el formato de la MAA con el fin de adaptarlo lo mejor posible a los requisitos de la declaración de utilidad pública. Se confirma al Vicepresidente como coordinador de la edición de la MAA, mientras que se aprueba que el Presidente le preste apoyo como subcoordinador.

Adicionalmente, se acuerda que en la primera MAA editada con este nuevo formato, correspondiente al año 2015, se resuma el trabajo realizado en 2013 y 2014, debido a que en los citados años no se han publicado las MAA correspondientes.

7. Fijación de la fecha para la Asamblea General Ordinaria

Se fija la fecha de la Asamblea General el martes 9 de junio, a las 19:00. La reunión se celebrará en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía.

Dado que la Junta Directiva mantiene actualmente asuntos en desarrollo, se acuerda esperar a concluirlos antes de enviar a los socios el orden del día de la Asamblea. No obstante, el Secretario informará a los socios por e-mail de esta circunstancia, indicándoles en todo caso la fecha y hora de la reunión. En correo posterior les remitirá el orden del día, una vez sea consensuado por la Junta Directiva.

8. Ruegos y preguntas

El Presidente informa de que la COIG ha sido convocada como parte integrante de la Subcomisión de Ingeniería Geológica a una reunión en el marco de la citada Subcomisión, a celebrar el día 11 de mayo. El objetivo de esta reunión es el de abordar, conjuntamente con un representante universitario del título (elegido por los Centros

responsables del mismo) y un representante de la ANECA, la equivalencia del título de Ingeniero Geólogo al nivel 3 de Máster, según especifica el MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).

Con el fin de agilizar la comunicación entre los miembros de la Junta Directiva, se acuerda explorar la posibilidad de abrir un grupo corporativo de mensajería instantánea.

El Presidente propone hacer una acción de marketing anual en la UCM, UPM, empresas, departamentos de RRHH, etc. así como tener algún detalle con socios y colaboradores anualmente, siempre y cuando no suponga un gasto importante para el presupuesto de la Asociación.

Se acuerda incluir en todas las comunicaciones (fundamentalmente correo electrónico) la dirección del sitio web de la Asociación, www.aigcm.es.

Se acuerda que el Vocal de Formación se encargue de gestionar un convenio con la compañía de seguros médicos ADESLAS, que permita ofrecer a los socios un descuento en la suscripción de este tipo de seguros.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:30 horas del día citado, de todo lo cual doy fe como Secretario y firmo la presente con el VºBº del Presidente.

Madrid, a 25 de abril de 2015

El Secretario
Alberto Núñez Murillo

VºBº El Presidente
David Recio Gordo